



OFICIO N° 66425
INC.: solicitud

lrg/fur
S.21°/372

VALPARAÍSO, 19 de abril de 2024

El Diputado señor MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de evaluar el ingreso al Régimen Artesanal de Extracción (RAE) del recurso merluza a 25 pescadores que se individualizan de Puerto Gala en la comuna de Cisnes, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3A89A7D814E67EFC

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

SOLICITUD DE OFICIO

VALPARAÍSO, 18 de abril de 2024.-
MAT: Información sobre lo que indica.

A : Julio Salas Gutiérrez
Subsecretario de Pesca

DE : Miguel Ángel Calisto
Diputado de la República

El H. Diputado Miguel Ángel Calisto, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización dirigido a Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca, con la intención de solicitarles que se evalúe el ingreso al Régimen Artesanal de Extracción (RAE) del recurso merluza a 25 pescadores de Puerto Gala.

Ellos actualmente no pueden extraer este recurso por no tener cuota artesanal de captura, lo que les genera una serie de problemas económicos. Muchas veces, los pescadores que si tienen RAE terminan repartiendo su cuota con aquellos que no pueden acceder al recurso. Esto genera menos ganancias para todas las familias que se dedican a la pesca.

Según lo planteado por los propios pescadores, hay diferentes fórmulas que se pueden aplicar para poder ingresar a estas personas sin afectar el recurso, como el traspaso de la cuota de los pescadores artesanales fallecidos, y otras alternativas que los propios pescadores proponen.

Además de esto, solicito que se considere la posibilidad de buscar fondos y recursos para entregar a las organizaciones para que así puedan comprar derechos de pesca a sus asociados que no tienen RAE. Esta sería una forma equitativa, tomando en cuenta que esta es una práctica que comúnmente realiza la industria, la que si tiene recursos para poder hacerlo.



La lista de pescadores es la siguiente para evaluar que puedan acceder al RAE es la siguiente:

PESCADORES PUERTO GALA

<u>N°</u>	<u>NOMBRE APELLIDO</u>	<u>RPA</u>	
1.	<u>Darío Chaparro Chamorro</u>	<u>935986</u>	
2.	<u>Jenifer Acosta Lucero</u>	<u>973121</u>	
3.	<u>Yeri Manríquez Nahuelquin</u>		
4.	<u>Guillermo Carmona González</u>	<u>226433</u>	
5.	<u>Ailín Leyton Muñoz</u>	<u>234178</u>	
6.	<u>Yanine Soto Fernández</u>	<u>225306</u>	
7.	<u>Luisa Acevedo Zúñiga</u>	<u>201300</u>	
8.	<u>Carolina Acevedo Zúñiga</u>	<u>962078</u>	
9.	<u>Marita Acevedo Zúñiga</u>	<u>962619</u>	
10.	<u>Darío Subiabre</u>		
11.	<u>Juan Pate Icka</u>	<u>972059</u>	
12.	<u>Víctor Coronado Salas</u>		
13.	<u>Benedicto Jofre Uribe</u>		
14.	<u>Julia Gallardo Maldonado</u>	<u>226601</u>	
15.	<u>Blanca Zambrano Angulo</u>	<u>971364</u>	
16.	<u>Martin Fuentealba Zambrano</u>	<u>227655</u>	
17.	<u>Mario Raipani Alvarado</u>	<u>912461</u>	
18.	<u>Maicol Quezada Urrejola</u>	<u>953691</u>	
19.	<u>Sandra Meza González</u>	<u>227041</u>	
20.	<u>Álvaro Castillo Meza</u>	<u>953697</u>	
21.	<u>Maicol Arancibia Merino</u>		



22.	<u>Angelica Soto Fernández</u>	<u>226122</u>	
23.	<u>Eliazer Soto Fernández</u>		
24.	<u>Ramiro Quezada Urrejola</u>	<u>226792</u>	
25.	<u>Romina Escarate Tamayo</u>	<u>223970</u>	

Sin otro particular, solicito a Ud.



Miguel Ángel Calisto
Diputado de la Republica



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.

